

**Nueva ley del ISSSTE:  
la reforma  
estructural  
del consenso  
dominante**

*Nueva Ley del ISSSTE: la reforma estructural  
del consenso dominante*  
Odilia Ulloa Padilla  
Miguel Alonso Raya

Grupo Parlamentario del PRD  
en la Cámara de Diputados  
LX Legislatura / Congreso de la Unión  
Av.Congreso de la Unión, núm. 66  
Col.El Parque  
15960 México, D.F

México, noviembre de 2007

Cuidado de la edición y corrección  
*Renata Soto-Elízaga*

Diseño y formación  
*María de Lourdes Álvarez López*

Asistencia en formación  
*Irma Leticia Valera Jaso*

Asistencia editorial  
*Susana Gutiérrez Soto*  
*Susana Nolasco Arano*  
*Lilia Pérez Estrada*

Fotografías de interiores  
*Fernando Salgado*  
*Alicia Sepúlveda*  
<http://alianzacl.wordpress.com>



Centro  
de Producción  
Editorial

Odilia Ulloa Padilla • Miguel Alonso Raya

# Nueva ley del ISSSTE: la reforma estructural del consenso dominante



Grupo Parlamentario del PRD en la LX Legislatura  
de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión

Mesa Directiva

*Javier González Garza* Coordinador  
*Francisco Javier Calzada Vázquez* Vicecoordinador  
*Ruth Zavaleta Salgado* Presidenta de la Mesa Directiva  
de la Cámara de Diputados  
*Mario Vallejo Estévez* Presidente de Debates del Pleno  
*Sonia Nohelia Ibarra Fránquez* Administración Interna  
*Juan N. Guerra Ochoa* Proceso Legislativo  
*Roberto Mendoza Flores* Medio Ambiente y Recursos Naturales  
*Holly Matus Toledo* Equidad Social  
*Juan Manuel San Martín Hernández* Desarrollo Metropolitano  
*Salvador Ruiz Sánchez* Reforma del Estado  
*Jesús Humberto Zazueta Aguilar* Política Internacional  
*Daniel Dehesa Mora* Política Social  
*Miguel Ángel Solares Chávez* Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología  
*Alliet Mariana Bautista Bravo* Derechos Humanos y Justicia Social  
*Javier Hernández Manzanares* Representante ante el IFE  
*César Flores Maldonado* Jurisdiccional Interna  
– Comunicación Social  
*Aleida Alavez Ruiz* Jurídica  
*Alejandro Sánchez Camacho* Desarrollo Económico  
*Rafael Franco Melgarejo* Comunicaciones, Transportes y Turismo  
*Adriana Díaz Contreras* Desarrollo Rural  
*Hugo Eduardo Martínez Padilla* Vigilancia de la Auditoría Superior  
de la Federación y Contraloría Social  
*Faustino Soto Ramos* Finanzas Públicas  
*Claudia Lilia Cruz Santiago* Política Interior  
*Andrés Lozano Lozano* Seguridad y Procuración de Justicia  
*Irene Aragón Castillo* Vigilancia de la Administración Interna

# Índice

7

---

<b>Introducción</b>	9
<b>Consenso dominante frente a consenso social</b>	13
<b>Un diagnóstico <i>ad hoc</i> al modelo de reforma impuesto</b>	21
<b>Problemas estructurales de la reforma</b>	31
Nuevo modelo de gestión en salud	33
Nuevo sistema de pensiones y esquema de transición	41
Sistema de pensiones de capitalización individual	42
Seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez	43
Pensión garantizada	47
Pensionissste	47
Seguros de riesgos del trabajo y de invalidez y vida	49
Pensión por causa de muerte (ramo de vida del seguro de invalidez y vida)	51
Esquema de transición al nuevo sistema de pensiones	53
Bonos de pensión del ISSSTE: migración automática al sistema de capitalización individual	54
Régimen de pensiones que establece el artículo décimo transitorio de la nueva ley del ISSSTE	57
Pensión por jubilación	58
Pensión de retiro por edad y tiempo de servicios	61
Pensión por cesantía en edad avanzada	61
Pensión por riesgos del trabajo	62
Pensión por invalidez y vida	62
Trato desigual, omisiones y lagunas en el esquema de pensiones del artículo décimo transitorio	63

<b>Cuentas individuales del SAR-ISSSTE</b>	92	66
<b>Costo fiscal de la reforma de pensiones</b>		69
<b>Riesgos asociados al sistema de capitalización individual</b>		73
<b>Siglas, abreviaturas y otros términos</b>		79
<b>Imágenes de la oposición al consenso dominante</b>		81

*Nueva ley del ISSSTE:  
la reforma estructural del consenso dominante,*  
de Odilia Ulloa Padilla y Miguel Alonso Raya,  
fue impreso en noviembre de 2007  
en Offset Universal, S.A., Calle 2 núm. 113,  
Col. Granjas San Antonio, tel. 5581-7701,  
bajo el cuidado de Josefina Fajardo Arias.  
Tiraje: 4 000 ejemplares.